

Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2022 – Derechos de Agua

CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

AGRÍCOLA EL CONDOR DE APALTA LIMITADA, rol único tributario número 76.165.581-7, solicita cambio de punto de captación de los siguientes Derechos de Aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas: (a) De ejercicio permanente y continuo en carácter provisional por un caudal máximo instantáneo de 40 l/s, y un volumen total anual de 861.440 metros cúbicos, que se extraen mecánicamente desde un pozo ubicado en la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.166.208 metros y Este: 290.266 metros, referidas al Datum PSAD 1956, huso 19; (b) De ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo instantáneo de 4 l/s, y un volumen total anual de 25.228,8 metros cúbicos, que se extraen mecánicamente desde un pozo ubicado en la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins desde un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.166.210 metros y Este: 290.298 metros, referidas al Datum PSAD 1956, huso 19.

Se solicita: **(i)** Un cambio de punto de captación total del derecho de aprovechamiento de aguas singularizados en el literal a) precedente, a captarse desde un pozo ubicado en la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, definido por las coordenadas U.T.M Norte: 6.166.727 metros y Este: 289.430 metros, referidas al Datum WGS84, Huso 19 H. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al pozo. La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica; y **(ii)** Un cambio de punto alternativo de captación respecto al derecho de aprovechamiento de aguas singularizado en el literal b) precedente, a ser captado alternativamente desde el punto de captación vigente actualmente; y el mismo pozo de destino referido en el numeral i) precedente. Se solicita un radio de protección de 200 metros en torno al pozo. La extracción de las aguas se realizará en forma mecánica.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/02/01/agricola-el-condor-de-apalta-limitada/>